



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA-CASANARE

ESTADO ELECTRÓNICO (L.2213/2022) N° 17
MAYO VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEITITRES (2023)

De conformidad con la ley 2213/2022, Art. 9 Inc. 2 (...) “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares” (...)

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2018-00090-00	FUNDACION AMANECER	GILDARDO ACOSTA HUERTA	ORDENA ENVIAR LINK DE EXPEDIENTE	25 DE MAYO DE 2023	
EJECUTIVO SINGULAR	2022-00044-00	PASTOR PIÑEROS PINZON	WILDER BERNAL LOPEZ	ORDENA CORRER TRASLADO	25 DE MAYO DE 2023	
CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	2022-00150-00	JOSE JOAQUIN JIMENEZ TORRES	EMMA JIMENEZ TORRES	ORDENA PONER EN CONOCIMEINTO	25 DE MAYO DE 2023	
RECURSO DE APELACION MEDIDA DE PROTECCION - VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2023-00081-00	COMISARIA DE FAMILIA (ANA NOEMI PLAZAS PINEDA)	DAVID ESTEBAN BURGOS MARTINEZ	ADMITE RECURSO Y CORRE TRASLADO	25 DE MAYO DE 2023	
REMISION EN GRADO DE CONSULTA-MEDIDA DE PROTECCION	2023-00082-00	COMISARIA DE FAMILIA (LUZ NELIDA CARO ESCOBAR)	LUIS HERNAN JIMENEZ GALINDO	CONFIRMA RESOLUCION	25 DE MAYO DE 2023	

EJECUTIVO SINGULAR	2023-00084-00	JORGE LUIS BRAN BEDOYA	LUIS ANGEL MEZA SERRANO	RECHAZA DEMANDA	25 DE MAYO DE 2023	
CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	2023-00090-00	CARMEN PLAZAS VDA DE FONSECA	PATRICIA MORA VALLEJO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACION	25 DE MAYO DE 2023	

Constancia de Fijación: El presente estado se fija en el micrositio asignado a este despacho en la página web de la Rama Judicial, con fundamento en el Artículo 295 del Código General del Proceso, con la finalidad de notificar a las partes, hoy veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a la primer hora hábil de la fecha indicada.

El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

ANDREA CAROLINA BARACALDO GUAUQUE
Secretaria